



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

Acta N° 224

Res. N° 1

Exp.2021-25-2-001821

Montevideo, 30 de noviembre de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 4/20 "Contratación de una empresa para servicio de agote de pozos para escuelas de Montevideo".

RESULTANDO: I) que por Resolución N°117 - Acta Ext. N°29, de fecha 18 de marzo de 2020 se adjudicó la licitación a la firma de LAN Ltda.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) el procedimiento puede ser ampliado;

II) que la División Mantenimiento y Obras Menores manifiesta su conformidad, así como la empresa para continuar brindando el servicio;

III) que la División Hacienda informa que:

- los créditos presupuestales anuales caducan al 31/12 de cada año, por lo cual no corresponde realizar informe de disponibilidad de rubro para eventuales compromisos a asumir a partir del 1/01/2023;
- no obstante, será incluido en el Plan de Compras para el ejercicio 2023 por lo que se podrá continuar con el trámite de obrados al amparo de la excepción dispuesta por el numeral 2 del artículo 17 del TOCAF (Obras o servicios sobre cuya base sea la única forma de asegurar la regularidad y continuidad de los servicios públicos);
- estos antecedentes deberán volver a comienzos del próximo año a los efectos de realizar la afectación del crédito correspondiente;

IV) que se entiende que la solicitud de obrados encuadra en la normativa antes mencionada.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:

1°- Ampliar -ad referéndum de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 4/20 "Contratación de una empresa para servicio de agote de pozos para escuelas de



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA


Montevideo”, a la firma de LAN Ltda., por hasta 15.000 m³ y por un importe de \$ 3.387.750 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta con 00/100) impuestos incluidos, precio a junio 2022, imputado de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Porcentaje	Importe
602	202	5%	\$ 169.387,5
602	203	21%	\$ 711.427,5
603	202	14%	\$ 474.285,0
603	203	59%	\$ 1.998.772,5
603	204	1%	\$ 33.877,5
		100 %	\$ 3.387.750

2°- Establecer que estos antecedentes deberán volver a la División Hacienda a comienzos del próximo año a los efectos de realizar la afectación del crédito correspondiente.

3°.- Remitir a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

4°- Enviar a la División Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite.


 Dra. Esc. Bettina Recchia
 Secretaria General


 Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
 Directora General

jf/mcm
301122